COMUNICADO FASE I OPOSICIÓN

En relación al proceso de selección para la cobertura como personal indefinido de una (1) plaza de nivel **T1c Consultor/a de Nómina CEGID PEOPLENET (2025/T1C-RRHH)** en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P y según se establece en el punto 7.1 de las bases de la convocatoria, se publican los contenidos de la prueba de conocimientos:

Temario general:

- Fines y funciones del IDAE. Información disponible en la página web corporativa https://www.idae.es/home, incluyendo últimas líneas de ayudas y principales acciones desarrolladas.
- Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en lo relativo a las componentes a ejecutar por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Temario específico:

- Software Cegid Peoplenet
- Convenio Colectivo IDAE
- Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral
- Ley general de la Seguridad Social y últimas actualizaciones en la materia.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.
- Sistema Red, Contrat@, Certific@, Delt@.
- Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2026.
- Orden PJC/297/2026, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026.

En las referencias a la legislación se considerará siempre el texto consolidado.

En comunicado aparte se informa de la fecha y hora del examen, lugar de celebración, y normas de la prueba de conocimientos.